



# H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE ARMERÍA, COLIMA.



## DIRECCIÓN JURIDICA

**Oficio: 012/2023**

**Asunto: el que se indica**

**C.P. Y M. EN F. MANUEL MAGAÑA MORFIN  
CONTRALOR MUNICIPAL Y  
TITULAR DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA  
P R E S E N T E**

Por medio de la presente y en atención a su oficio 018/2023, en el cual se me solicita información referente a esta Dirección Jurídica, hago de su conocimiento lo siguiente:

**Respecto de Resoluciones o Laudos que hayan causado estado, relativos al tercer y cuarto trimestre del año 2022.** Se informa que han sido ejecutados dos Laudos emitidos por el Tribunal de Arbitraje y Escalafón del Estado de Colima, en el cuarto trimestre del año 2023, mismo que son lo que a continuación se indican.

- 1.- Expediente 65/2013 María Trinidad Barbosa Larios Vs H. Ayuntamiento de Armería.
- 2.- Expediente 75/2013 Fernando Mendoza Mendoza Vs H. Ayuntamiento de Armería.

Sin más por el momento me despido de Usted deseándole el mayor de los éxitos en este año que estamos iniciando.

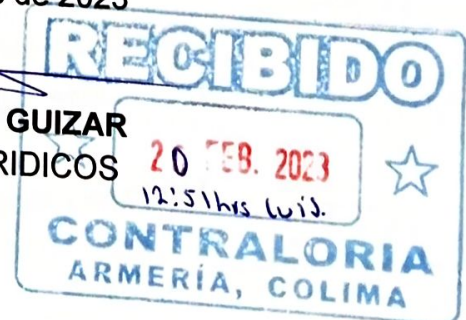


Atentamente

Armería, Colima a 20 de febrero de 2023

DEPARTAMENTO  
JURIDICO

**LIC. JULIO CÉSAR ARREOLA GUIZAR**  
DIRECTOR DE ASUNTOS JURIDICOS



c.c.p. Archivo

**"2023, Año de la Conmemoración del 500 Aniversario de la Fundación de la Villa de Colima"**

AV. MANUEL ALVAREZ Nº61 CENTRO C.P. 28300 TEL. (313)32-2-09-13 FAX (313) 32-2-03-11 ARMERÍA, COLIMA, MÉXICO